

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0017/02/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Recibo Oficio Original y documentación Forestal

OFICIO N° 133.02.03.DP.0068.2018

BITÁCORA: 13/G1-0017/02/18

Pachuca, Hidalgo, 20 de Febrero de 2018

27/02/2018

180372

TORIBIA GUTIERREZ MALDONADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1734.2015 de fecha 12 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. San José Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-HER-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 40.757 Metros cúbicos	5	1	5	17785519	17785523
P.P. San José Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-HER-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 16.982 Metros cúbicos	2	1	2	17785524	17785525
P.P. San José Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-HER-001/15, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 6.793 Metros cúbicos	2	1	2	17785526	17785527
P.P. San José Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-HER-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 20.234 Metros cúbicos	2	1	2	17785528	17785529
P.P. San José Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-HER-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 40.468 Metros cúbicos	5	1	5	17785530	17785534
P.P. San José Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-HER-001/15, brazuelos, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 30.351 Metros cúbicos	10	1	10	17785535	17785544
P.P. San José Vista Hermosa, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-HER-001/15, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 3.792 Metros cúbicos	1	1	1	17785545	17785545

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

I IC. ALBERTO MELÉNDEZ ARODACA



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
C.C.O. RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0068.2018

BITÁCORA: 13/G1-0017/02/18

Pachuca, Hidalgo, 20 de Febrero de 2018

180372

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Delegación de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

28 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

